

EL SACRAMENTO-IGLESIA EN LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

THE “CHURCH-SACRAMENT” IN THE SECOND VATICAN COUNCIL’S DOCUMENTS

Cristián Sotomayor-Larraín¹

Pontificia Universidad Católica de Chile
ORCID: 0000-0002-5782-1788

<https://doi.org/10.21703/2735-6345.2021.22.010004>

Recibido: 10.09.2020
Aceptado: 15.12.2020

Resumen

La eclesiología es el tema más tratado el último concilio Vaticano, aquel que es capaz de reunir la mayor parte de su contenido, bajo los aspectos *ecclesia ad intra*, *ecclesia ad extra*. Responde además, a una de las intenciones fundamentales del sínodo: profundizar en el ser mismo de la Iglesia para responder a un mundo culturalmente mutado como el que apareció después de mediados del siglo XX. A este fin servía bien la concepción de la Iglesia como sacramento. Aunque la idea no era nueva, no era frecuente en las eclesiologías inmediatamente precedentes, salvo entre teólogos. El trabajo intenta mostrar -en los documentos finales- cómo la estructura sacramental del Iglesia da lugar a varios aspectos de ella que el Concilio quería, precisamente, destacar: su estructura sacramental, su relación estructural con Cristo, su calidad de signo y de instrumento de la salvación, su relación con toda la humanidad y su tensión escatológica.

Palabras clave: Iglesia, sacramento, Concilio Vaticano II.

Abstract

Ecclesiology is the main topic of Vatican II, able to encompass the main part of its contents either as *ecclesia ad intra* or as *ecclesia ad extra*. Moreover, it matched one

¹ Licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister por la Universidad Pontificia de Comillas-Madrid. Actualmente es Profesor de Teología Fundamental y Teología Dogmática en la Facultad de Teología de la PUCCh. Correo electrónico: cmsotoma@uc.cl

of the main aims of the synod: a deeper view of the essence of the Church for a dialogue with a world under cultural change as became ever clearer after mid XXth century. For this purpose, the sacramental ecclesiology showed itself accurate. The idea was not new but not recently common save among theologians. The paper shows how in the final documents, the sacramental ecclesiology allows the Council to highlight: its structure, its relation to Christ, the Church as sign and as instrument of salvation, its union to all of mankind, and its eschatological purpose.

Keywords: Church, sacrament, Second Vatican Council.

1. Introducción

La mención directa a la Iglesia como sacramento aparece expresamente nueve veces en los documentos finales del Concilio Vaticano II² pero el tema de la calidad sacramental de la Iglesia está también, implícitamente, en otros pasajes como signo e instrumento de Dios. Algunas de las menciones a su sacramentalidad son citas cruzadas que refieren a otro documento anteriormente aprobado. Así, por ejemplo, en *Gaudium et spes*, aprobado en la cuarta sesión, cita en los n^os 42 y 45, la idea tal como aparece en *Lumen Gentium*, aprobado en la tercera sesión, en los n^os 1 y 48, respectivamente. La citación interna manifiesta la importancia que se daba a la noción sacramento para entender el aspecto del ser de la Iglesia que el Concilio quiso destacar. P. Smulders recuerda, por su parte, cómo fue recomendada en el Aula esta eclesiología, por parte de varios padres³.

La idea apareció recién en el segundo esquema *De Ecclesia*. El primero fue rechazado en la primera sesión, con precisas críticas sobre sus deficiencias⁴, y se pidió un nuevo esquema. El discurso de Paulo VI en la apertura de la Segunda Sesión del Concilio es ilustrativo sobre la perspectiva que se

² *Sacramentum se encuentra explícitamente en 9 oportunidades en los documentos finales del Concilio: Sacrosanctum Concilium 5, 26; Lumen gentium 1, 9, 48; Gaudium et spes 42, 45; Ad Gentes 1, 5. Cf. PH. DELHAYE – M. GUERET – P. TOMBEUR, Concilium Vaticanum II, Concordance, Index, Liste de fréquence, Tables comparatives, CETEDOC, Louvain 1974.*

³ Cf. P. SMULDERS, “La Iglesia como sacramento de salvación”, en: G. BARAÚNA (ed.), *La Iglesia del Vaticano II*, Flos, Barcelona 1968, 377, nota n. 1.

⁴ Cf. R. POLANCO, “Giro hermenéutico en la eclesiología a partir de *Lumen Gentium*”, *Scripta Theologica* 46 (2014) 340ss., <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/scripta-theologica/article/view/557/416>, citado 20 de septiembre 2020.

buscaba por el parecido con lo que resultó en esta materia, el Papa propone allí otra visión de Iglesia. Es verdad que no emplea el término *sacramentum* (ni *mysterium* que tiene relación con nuestro tema) dichos de ella, pero el contenido del discurso contiene, con otro vocabulario, ideas afines que aparecerán en los documentos finales.

Será, pues, para esto, tema principal de esta sesión del presente Concilio el que se refiere a la Iglesia *misma* y pretende estudiar su íntima *esencia* para darnos, en cuanto es posible al humano lenguaje, la *definición* que mejor nos instruya sobre la *real y fundamental constitución* de la Iglesia y nos muestre su múltiple y salvadora *misión*⁵.

Él propone al Concilio presentar una visión radical de la Iglesia, lo que ella misma es, y por eso emplea los términos *esencia*, *constitución*, *misión*. El vocabulario esencial aquí aplicado a la Iglesia, aunque no es frecuente, tampoco falta en los documentos conciliares. Por ejemplo, en LG n. 6 que siguiendo la exégesis tipológica habla de su *natura*: las imágenes bíblicas de la Iglesia manifiestan su “*naturaleza íntima*”⁶. Lo que en el discurso de Paulo VI era *esencia*, aquí es *naturaleza* y en otros textos será *mysterium Ecclesiae*. La importancia que se le reconoce a esta visión se ve en *Optatam Totius*, donde tratando del sentido eclesial que deben adquirir los seminaristas en vista a su futuro ministerio, dice que sus virtudes eclesiales procedan de su íntimo conocimiento del misterio de la Iglesia “expuesto principalmente por este santo sínodo”⁷. Se refiere a lo ya tratado en documentos anteriormente aprobados, principalmente en LG.

La concepción de la Iglesia como misterio, no es un tema directamente escriturístico, aunque está supuesto en Ef 1,9-10 en cuanto la Iglesia es la concreción del *mysterion*, que es la acción salvífica de Dios en Cristo. Más explícitamente está en Ef 5,32 en un contexto matrimonial. Allí Pablo se

⁵ “*Hanc ob rem argumentum princeps, quod in hac altera sessione Oecumenici Concilii proponetur, ad Ecclesiam ipsam spectabit. Cuius propterea íntima natura penitus indagabitur, ut, pro humana fandi facultate, eius definitio idcirco exhibeatur, ut vera et primaria constitutio Ecclesiae altius ediscatur et eius multiplex salvificumque mandatum clarius patescat*”, AAS 55 (1963) 849. La cursiva es nuestra.

⁶ “... *ita nunc quoque variis imaginibus íntima Ecclesiae natura nobis innotescit, ...*” LG 6. La cursiva es nuestra.

⁷ “*Mysterio Ecclesiae ab hac sancta sínodo praecipue illustrato...*”, OT 9.

refiere al matrimonio y dice que él remite la relación entre los esposos –de la que ha hablado justamente antes (en los vv. 25-27 y 29-30)– a la relación que se da entre Cristo y la Iglesia. En la unidad entre los esposos mencionada en Gn 2,24 yace oculta (elemento este –lo oculto– que es también parte del concepto teológico ‘misterio’ aunque sea secundario en él) la relación entre Cristo y la Iglesia⁸.

La sacramentalidad está referida con más frecuencia a la Iglesia en los Padres, ya tempranamente en un texto de la Didajé que menciona el “misterio cósmico de la Iglesia”⁹, pasaje que es, desgraciadamente, de sentido incierto¹⁰. En Cipriano, como misterio y sacramento de la unidad¹¹. También en Agustín, al que mencionaremos más adelante. En forma implícita podría verse en otros textos de Padres¹². En la teología posterior se encuentra con frecuencia, por ejemplo, en J. A. Möhler, M. Scheeben y J.H. Oswald en el siglo XIX¹³ y en K. Rahner, E. Schillebeeckx, H. de Lubac, Y. Congar y O. Semmelroth, en el siglo XX¹⁴.

La sacramentalidad es un concepto fecundo aplicado a la Iglesia porque es capaz de expresar varios aspectos de su ser: su relación con Cristo, la visibilidad o presencia histórica de su trans-historicidad, su instrumentalidad sobre la humanidad en general, y su cumplimiento escatológico. Esta ventaja no la tiene la común acentuación de su institucionalidad que la sa-

⁸ Cf. J. A. GRASSI, “Carta a los efesios”, en: R. BROWN – J. FITZMYER – R. MURPHY (eds.) *Comentario Bíblico San Jerónimo* Tomo IV, Cristiandad, Madrid 1972, 56:38.

⁹ J. P. AUDET, *La Didachè*, J. Gabalda et Cie. París 1958, XI, 11: μυστήριον κοσμικόν ἐκκλησίας. Sobre las interpretaciones del pasaje, puede verse el comentario de K. NIEDERWIMMER, *The Didache*, Hermeneia, Fortress Press, Minneapolis 1998, 179-182. O, más brevemente y coincidente en su juicio, G. KITTEL, *Theological Dictionary of the New Testament*, Eerdmans, Michigan 1967, vol. IV 824-825.

¹⁰ Cf. J. J. AYÁN CALVO, *Didaché*, *Fuentes Patristicas* 3, Ciudad Nueva, Madrid 1992, 105 nt. 75.

¹¹ “Hoc unitatis sacramentum” en: CIPRIANO, *De Catholicae Ecclesiae Unitate*, Cerf, París 2006, SC 500, n. 7.

¹² Cf. A. ANTÓN, *El Misterio de la Iglesia*, BAC, Madrid-Toledo 1987, vol. II, 771-779.

¹³ Cf. P. SMULDERS, “La Iglesia como sacramento de salvación”, ..., 378-379.

¹⁴ Cf. O. SEMMELROTH, “La Iglesia como sacramento radical”, en: J. FEINER – M. LÖHRER, *Mysterium Salutis*, Cristiandad, Madrid 1972, IV/1 337. Un estudio detallado sobre la influencia del pensamiento de O. Semmelroth en la teología del Concilio sobre la sacramentalidad de la Iglesia, puede verse en: D. M. DOYLE, “Otto Semmelroth and the Advance of the Church as Sacrament at Vatican II”, *Religious Studies Faculty Publications*, Paper 56, en: http://ecommons.udayton.edu/rel_fac_pub/56, citado 14 marzo 2020.

cramentalidad también permite y con la ventaja de ubicarla en un contexto más rico y cognoscitivo, en términos sacramentales, de signo, que muestra una realidad más honda de ella como es su relación con Dios en Jesús.

Las posibilidades que da la concepción sacramental de la Iglesia en el Concilio Vaticano II parecen poder ser mejor aprovechadas. Para esto presentaremos primero la estructura sacramental de la Iglesia, luego su relación con Cristo y los aspectos que componen este sacramento. Al finalizar, mencionaremos cómo ayuda a entender su universalidad y su tendencia escatológica.

El tema, debido a su importancia, es más amplio de lo que se puede abarcar razonablemente en un artículo, por eso aquí se busca destacar la importancia teológica de la sacramentalidad de la Iglesia y su dimensión de misterio, tal como quedó plasmada en los documentos mismos al final del Concilio. Se recurre a la sacramentalidad de la Iglesia –explícita o implícitamente– en diferentes documentos, elaborados en distintas sesiones y años, en los que intervinieron distintos teólogos y comisiones. Para la adecuación del concepto sacramento se siguió la tradición teológica desde la patristica.

No es el propósito de este trabajo –aunque pudiera servir también para ello– iluminar la situación presente de la Iglesia, ni mostrar el proceso de desarrollo del tema a lo largo de las sesiones del Concilio¹⁵, ni la reflexión post-conciliar sobre la Iglesia como sacramento¹⁶. Y si hay un fin práctico en esto, es hacer ver que no ha sido suficientemente aprovechada esta concepción eclesial para dejar ver la riqueza del misterio que ella misma es.

2. La estructura o forma sacramental de la Iglesia

La Constitución LG se abre con una afirmación densa sobre la sacramentalidad de la Iglesia: “la Iglesia es en Cristo como sacramento, es decir, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género

¹⁵ Cf., G. ALBERIGO (ed.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Sígueme, Salamanca 1999-2007.

¹⁶ Para esto puede consultarse la completa bibliografía de S. PIÉ-NINOT, *Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana*, Sígueme, Salamanca 2006, 631-635; M. PONCE CUÉLLAR, *La Iglesia, misterio de comunión*, EDICEP, Valencia 2011, Col. Compendios de estudios teológicos n. 36, 426-431.

humano”¹⁷. El primer punto de esta afirmación es la relación entre la Iglesia y Jesús, ella es sacramento en Cristo, en relación con él. Este aspecto aparece desarrollado en el Concilio como la Iglesia-misterio. Sigue con la expresión “como sacramento” (*veluti sacramentum*) que debe ser explicada en su alcance porque este mismo pasaje de LG, en sus citas internas dentro de los documentos conciliares, solo algunas veces, contiene el ‘*veluti*’. Continúa con lo que se entiende por sacramento: signo e instrumento de algo. Y, por fin, cierra con los efectos de la acción sacramental de la Iglesia, la unión de los hombres con Dios y la unidad interna de la humanidad.

La noción misma de sacramento contiene ya la alteridad, porque todo sacramento queda referido a algo distinto a sí mismo. El sacramento es de otra realidad, el genitivo “sacramento de...” suele expresar finalidad, para decir que tiene por propósito actuar de tal modo sobre otra realidad.

En este caso, aplicado a la Iglesia, los genitivos son dos: uno es la unión de la humanidad con Dios, y el otro, la unidad interna del género humano. El sacramento-Iglesia queda entonces referido a la humanidad en dos aspectos.

Esa estructura sacramental le es común a la Iglesia con los otros sacramentos y con el Verbo encarnado, pero esa comunidad estructural es análoga. En Cristo como Verbo encarnado, como primer analogado, luego en la Iglesia creatura habitada por el Espíritu de Cristo y por fin en los distintos sacramentos en los que opera la acción del Espíritu por medio de distintas creaturas. Este tema se encuentra en LG 8 que comienza afirmando el aspecto creatural de la estructura eclesial, diciendo que Cristo la constituyó (no que la fundó, como sería en una teología de acento jurídico) “como una estructura visible”¹⁸ y continúa detallando el carácter dual de su unidad:

La sociedad con órganos jerárquicos y el cuerpo místico de Cristo, la sociedad visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia dotada de bienes celestes, no debe ser considerada como dos cosas sino que ellas forman una realidad compleja que une el elemento humano y el divino¹⁹.

¹⁷ “Cum autem Ecclesia sit in Christo veluti sacramentum seu signum et instrumentum intimae cum Deo unionis totiusque generis humani unitatis, ...” LG 1.

¹⁸ LG 8.

¹⁹ LG 8.

Están, por una parte, los elementos perceptibles, empezando por los jerárquicos de la estructura societaria, siguiendo su visibilidad, luego su carácter terreno, todo resumido por fin como “elemento humano”. Y, por otra, los elementos espirituales como el cuerpo místico de Cristo, la comunidad espiritual, los bienes celestiales, en suma, el “elemento divino”. Y termina con la mención a la complejidad de su unidad. Es unidad compleja, de dos, no de dos cosas (e. d., unidad de dos distinguibles, no de dos separables), por eso dice “*non ut duae res*”. Unidad compleja, no simple u homogénea, porque los dos elementos que forman parte de su esencia que es una, “*unam realitatem complexam efformant*”²⁰.

Este paralelismo tiene dos aspectos, uno estructural y otro funcional:

Por esto se asimila la Iglesia por una no pequeña analogía con el misterio del Verbo encarnado. Pues como la naturaleza asumida le sirve al Verbo divino de órgano vivo de salvación, indisolublemente unida a Él, de modo semejante la estructura social de la Iglesia le sirve al Espíritu de Cristo que la vivifica, para el aumento del cuerpo²¹.

La naturaleza humana asumida por el Verbo le sirve a este de órgano tal como la estructura humano-social de la Iglesia le sirve al Espíritu. En ambos casos una creatura sirve a Dios de instrumento. En esta unidad estructural, el hecho de que estén “indisolublemente unidos” es también funcional, en el caso del Verbo encarnado para la salvación y en el caso de la Iglesia para el crecimiento del cuerpo de Cristo que ella es.

Algunas traducciones del texto de LG 1 “... *Ecclesia sit in Christo velui sacramentum...*” traducido como “... la Iglesia es en Cristo como un sacramento” en la edición...” incluyen el pronombre indefinido ‘un’ que resulta innecesario e inconveniente. La traducción puede mejorarse eliminando el pronombre, así: “... la Iglesia es en Cristo como sacramento”.

El adverbio *–veluti–* unido al pronombre sugiere –dada la teología de los siete sacramentos que el lector ya tiene in mente– una cuestión que no está en el texto: la relación numérica entre el sacramento-Iglesia y los demás sacramentos. La traducción que propongo, tiene esta ventaja: el adverbio, sin el pronombre, acentúa lo cualitativo de la afirmación: es decir,

²⁰ LG 8.

²¹ LG 8.

dice que la Iglesia es de calidad sacramental, trata, por lo tanto, de su ser y no de su número.

De las nueve veces en que se menciona que la Iglesia es sacramento, en cuatro oportunidades la afirmación tiene la precisión “*veluti*” (en LG 1; GS 42 que es cita de LG 1) o “*ut*” (en LG 48 y AG 5), fundó a su Iglesia como sacramento de salvación (*ut* con indicativo). En las otras cinco dice solamente que la Iglesia es sacramento, evitando, por lo tanto, el *veluti* (en LG9; GS 45; AG1; SC 5.26). Entre las que dicen que ella es *como* sacramento está LG 48 que es un texto citado internamente dos veces en GS 45 y AG 1; y, aunque se reconoce la cita interna por el entrecomillado y la referencia, en ninguno de los dos casos reproduce el “como” que está en el original. Puede resultar engañoso a la lectura rápida porque en AG 1 y en LG 9 aparece un “*ut*” en la misma oración pero no se refiere allí directamente al *sacramentum*, que es la Iglesia, sino al verbo “*sit*” y está pedido por la oración final. Por otra parte, lo que sigue de LG 1, es decir, “... o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano, ...”, confirma que la visión que se quiere expresar es el carácter sacramental de la Iglesia, es decir, la interpretación cualitativa y no la numérica.

Lo anterior trae la pregunta por el sentido que se le quiso dar al “*veluti*” en las oportunidades en que se lo empleó. Donde esto puede ser más significativo es en LG 1, porque es el párrafo de apertura de LG, el documento más englobante de la obra del Concilio que es su constitución sobre la Iglesia. Aunque en la teología anterior no falta la comprensión sacramental de la Iglesia, puede pensarse que se quiso evitar abrir el documento con una afirmación tan distinta a la teología al uso y que pudiera confundir a los poco formados en teología, insinuando un octavo sacramento²². Frente a la negación de algunos sacramentos por parte de los reformados, el Concilio de Trento, en el canon primero sobre los sacramentos en general, dice que ellos son exactamente siete y los detalla²³ esto afirma cuando ya el término “sacramento” había quedado asociado a esos siete signos mayores y les

²² Semmelroth comenta: “Todavía hoy podemos tropezar a veces con el reproche contra el que ya tuvo que defenderse Ernst Commer al comienzo de este siglo: la afirmación de un octavo sacramento cuando, según el Tridentino, Cristo había instituido siete sacramentos, ‘ni más ni menos’. Cf. O. SEMMELROTH, “La Iglesia como sacramento radical”, 338.

²³ Cf. DH 1601.

quedó reservado exclusivamente ese nombre. De esta manera se enriquecía el concepto dado por San Agustín que asumió el sacramento como todo signo que se refiere a lo sagrado²⁴.

La numeración septenaria de los sacramentos, debido a su distinción de los sacramentales, que quedaban por eso excluidos de ese número, no es anterior al S. XI, y entre los siglos XI y XII, las numeraciones de sacramentos variaban mucho entre los autores²⁵. Es claro que numeración está directamente relacionada con el grado de precisión que hubiera alcanzado el concepto ‘sacramento’²⁶. Mientras más amplio fuera el concepto, más signos sagrados cabrían en él; en cambio, cuando fue más preciso se pudo excluir de él algunos signos, para ellos se forjó la categoría de sacramentales. Bajo esta categoría no constituyeron otra especie sino siguieron perteneciendo al género sacramento. La intención de no presentar una doctrina disonante de la ya aceptada, no parece explicar suficientemente el empleo de la fórmula “como sacramento”, ni que se prescindiera de él en citas cruzadas porque se pudo haber citado tal como estaba en el original por respeto al mismo. Es posible pensar también en la ventaja de aprovechar la riqueza que ofrece una noción más general de sacramento, respaldada por la tradición anterior a la escolástica, para pensar la Iglesia.

En efecto, la tradición patristica testimonia un concepto amplio de sacramento, es decir, un género, no una especie, bajo los aspectos estructural, cognoscitivo e instrumental. Se estaría aplicando a la Iglesia, las posibilidades del sentido análogo el concepto amplio de ‘sacramento’ y no del precisado después del s. XI. Al decir “*veluti sacramentum*” entonces, más

²⁴ San Agustín señala, en Ep.138,1,7: “Signa cum ad res divinas pertinent, Sacramenta appellantur”, cf. F. MORIONES, *Enchiridion Theologicum Sancti Augustini*, BAC, Madrid 1961, n.1907. Dice en la *Ciudad de Dios X.V*, en relación a los sacrificios ofrecidos por los patriarcas: “El sacrificio visible es el sacramento del sacrificio invisible, es decir, es signo sagrado”. La primera cita muestra que la forma de pertenencia de los sacramentos a las cosas divinas puede ser múltiple, y la segunda cita muestra que todo signo por el cual expresamos algo sagrado es sacramento y esto lo multiplica.

²⁵ Según Schneider, Fulberto de Chartres y Bruno de Würzburgo enumeran dos, el bautismo y la eucaristía; Bernardo de Claraval, diez; Pedro Daminano, doce; “mientras otros autores se mueven entre esas cantidades” TH. SCHNEIDER, *Manual de Teología Dogmática*, Herder, Barcelona 1996, 819.

²⁶ Una síntesis del proceso de precisión del concepto “sacramento” en el período inmediatamente anterior al s. XII, puede verse en: R. ARNAU, *Tratado general de los Sacramentos*, BAC, Madrid 1994, 83-108. En TH. SCHNEIDER, *Manual...*, 819-820.

que separar especies de sacramentos para evitar confusiones, se estaría restituyendo a la Iglesia al género sacramental al que pertenece, (aunque no como una de sus especies); es decir, se estaría mostrando más sus semejanzas que acentuando sus diferencias, sin por eso negarlas, con otros sacramentos²⁷.

Una vez aclarada la contextura sacramental de la Iglesia, por la humanidad que la forma y el Espíritu de Dios que unido a esa humanidad se sirve de ella por analogía con Jesús como hemos mencionado, seguiremos con el primer elemento mencionado en LG 1, que la Iglesia sea sacramento en Cristo y no independientemente de él. Esta relación aparece mencionada en los textos del Vaticano II especialmente como el aspecto misterioso de la Iglesia que la constituye internamente en su ser.

3. La Iglesia en su relación con Cristo²⁸

La relación entre Cristo y la Iglesia, aparece desarrollada como el carácter misterioso de la Iglesia, lo que ella es –sacramento– y le viene de su relación con Cristo. LG 1 tiene como tema general a Cristo luz del mundo y en ese contexto cristológico afirma que la Iglesia, de calidad sacramental, sirve a esa luz. El tema del primer capítulo es el carácter misterioso de la Iglesia misma, como se ve en su título: *Sobre el misterio de la Iglesia*²⁹, donde la cláusula “de la Iglesia” es un genitivo explicativo, se refiere a la Iglesia misma y no a una realidad distinta de ella que tendría relación con ella. Si ella es sacramento, Cristo lo es más, es por su relación con Cristo que ella es sacramento³⁰. La sacramentalidad de la Iglesia es secundaria y derivada

²⁷ Cf. A. Antón: “La partícula *veluti* alude aquí a un uso no unívoco del término con respecto a los sacramentos en sentido estricto... Intención del concilio ha sido afirmar una verdadera analogía entre los siete sacramentos y la Iglesia-sacramento radical bajo el doble aspecto de signos e instrumentos de la gracia. Sin embargo, con la partícula *veluti* renuncia el Vaticano II a explicaciones ulteriores sobre cuestiones que son objeto de discusión entre los teólogos.” A. ANTÓN, *El Misterio de la Iglesia...*, 765.

²⁸ Su ser misterioso es por su relación radical con Dios en Cristo. *Mysterium*, aplicado a la Iglesia, aparece 14 veces: en el título del capítulo I de LG, y en 3, 5, 39, 44, 54 y 63; en GS 2, 40 y 45; en UR 4 y 20. En OT 9 y 16; en NAe 4. Cf. PH. DELHAYE – M. GUERET – P. TOMBEUR, *Concilium Vaticanum II...*

²⁹ “*De Mysterio Ecclesiae*”; Cf., GS 2 y 40.

³⁰ Cf. O. SEMMELROTH, “La Iglesia como sacramento radical...”, 378-379.

de la de Él, pero a su vez, fuente y por eso, anterior, a la de los demás sacramentos.

La dependencia de los sacramentos respecto a Cristo fue tratada en un tiempo en perspectiva jurídica como la cuestión de la institución de los sacramentos por Cristo, así por ejemplo en el concilio de Trento³¹. Este planteamiento supone un concepto más estrecho de la noción sacramento y en consecuencia la diferencia entre los sacramentos y los sacramentales, siendo éstos últimos más numerosos e instituidos por la Iglesia. El Vaticano II tiene una visión más orgánica y vital de la relación entre la Iglesia-sacramento y Cristo como se ve en LG 1, donde se destaca dos efectos salvadores de la Iglesia-sacramento: uno informativo en cuanto es signo de algo distinto de ella misma, es decir, da a conocer la unión de los hombres con Dios, y el otro instrumental, en cuanto la realiza. Lo que hace a la Iglesia sacramento es el Espíritu Santo que Jesús le infundió:

Porque Cristo... infundió en los discípulos su Espíritu vivificante y por medio de él [del Espíritu vivificante] constituyó a su cuerpo que es la Iglesia como sacramento universal de salvación³².

Si ella es el sacramento universal de salvación (cf. LG 48; GS 45; AG 1), ella contiene en sí misma la plenitud de la sacramentalidad, que es lo que se quiso expresar con el número siete.

La diferencia entre misterio y sacramento –que no desconoce su íntima relación– se encuentra claramente en *Unitatis Redintegratio* 20:

Conocemos que [otros cristianos] tienen no leves diferencias con la doctrina católica también respecto a Cristo, Verbo encarnado y a la obra de la redención, y por ello acerca del misterio (*de mysterio*) y del ministerio (*ministerioque*) de la Iglesia.

Su misterio es lo que ella es, lo que, expresado en otro lenguaje, más filosófico, empleado por Paulo VI en el discurso ya mencionado, llama naturaleza o esencia. El ministerio de la Iglesia es lo que ella realiza hacia

³¹ Cf. DH 1601, 1864.

³² LG 48.

la humanidad y por eso su sacramentalidad informativa y ejecutiva. Es la realización del misterio en el sentido de Ef 1, 9-10, como el plan salvador de Dios. En *Gaudium et spes* 2 se encuentra esta diferencia de otra manera: cada uno de los dos aspectos desarrollados en documentos distintos: una vez que el Concilio ha investigado el misterio de la Iglesia (se refiere a la Constitución LG aprobada antes de GS), tratará de su presencia y operación en el mundo de hoy³³, es decir, su aspecto sacramental. Ella es sacramento *ad extra* en cuanto a su acción o función económica; y es *ad intra* misterio por su ser mismo y se debe a su relación con Dios en Cristo. Si se pregunta por lo que ella es, se puede responder: misterio; por lo que hace: sacramento.

La profundización en la realidad de la Iglesia, que Paulo VI pedía en su discurso inaugural a la segunda sesión, tiene relación con su ser misterio, y aclara allí mismo qué entiende por misterio. Es la calidad mística de la Iglesia lo que la hace, por una parte, inagotable; y, por otra, hace necesarias las investigaciones sobre ella:

No es de admirar que casi veinte siglos después de la fundación de la religión de Cristo, y después de toda la extensión de la Iglesia católica y también de otras comunidades religiosas que confiesan el nombre de Cristo y se llaman Iglesia; no es de admirar, decimos, que una mejor y más plena noción de Iglesia, tal cual Cristo la instituyó y los Apóstoles comenzaron a edificarla, necesite todavía de una más precisa exposición. *Pues la Iglesia es misterio, es decir, una realidad arcana penetrada profundamente por la presencia de Dios, y, por eso, tal es su naturaleza que permite siempre nuevas y más profundas investigaciones de sí misma*³⁴.

³³ GS 40.

³⁴ *“Mirum non est, si fere exactis viginti saeculis, postquam Christi religio condita est, ac post tot incrementa ab Ecclesia catholica ubique suscepta, nec non a ceteris religiosis communitatibus, quae a Christo nomen ducunt et Ecclesiae appellantur, mirum non est, inquit, si vera, suprema ac plena notio Ecclesiae, qualem Christus condidit et Apostoli aedificare coeperunt, adhuc accuratior enuntiatione indiget. Nam Ecclesia mysterium est, scilicet arcana res quae Dei praesentia penitus perfunditur, ac propterea talis est naturae, quae novas semper altioresque suis exploraciones admittat”*, AAS 55 (1963) 848, AAS 55 (1963) 848. La cursiva es nuestra.

La relación Cristo-Iglesia, que la constituye en misterio, se encuentra por primera vez conforme al orden de aprobación de los textos en *Sacro-sanctum Concilium* 5, que relaciona su origen en Cristo traspasado en la cruz y con su sacramentalidad. En contexto litúrgico, se esperaba que dijera, conforme a la tradición más común que pasó incluso a los textos litúrgicos oficiales, que la Iglesia se forma de los sacramentos surgidos de la sangre y del agua que surgen del costado de Jesús, es decir, que los sacramentos preceden a la Iglesia. Que los sacramentos son los que salen directamente del costado de Cristo y forman la Iglesia en los que los reciben³⁵. Pero el texto conciliar dice en cambio: “Pues del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable que es la Iglesia entera”³⁶, es decir, la que directamente sale del costado de Jesús es toda la Iglesia que es -ella misma- sacramento.

El texto reconoce su inspiración agustiniana, pues remite al comentario de Agustín del Salmo 138,2 “Adán era la forma de lo futuro, tal como del costado del que dormía fue hecha Eva, así del costado del Señor dormido, es decir, dormido en la pasión y penetrado por la lanza, manaron los sacramentos de la Iglesia con los cuales se formaría la Iglesia”³⁷. Ella, la Iglesia, resulta como efecto de los sacramentos que son los que directamente fluyen del costado de Cristo con la sangre y el agua (cf. Jn 19,34)³⁸. Los que merecen el nombre “sacramentos” son los signos que constituyen a la Iglesia en cuanto ella llega a ser formada en los hombres por efecto de ellos. Pero, a pesar de la referencia agustiniana, el Concilio prefirió otra teología que enfatiza que la Iglesia es –directamente– el sacramento nacido del costado de Cristo, que se antepone a los sacramentos. Este cambio bien pudiera

³⁵ La versión más frecuente se encuentra en el prefacio de la fiesta del Sagrado Corazón: “... y de su costado herido brotó Sangre y agua, dando así origen a los sacramentos de la Iglesia ...” en: <http://www.curas.com.ar/Misal3/Misas3/Mvotivas3.htm> citado, 3 diciembre 2020; o también, en el prefacio del Bautismo: “Tú has querido que del corazón abierto de tu Hijo manara para nosotros el don nupcial del Bautismo...”, en: “Prefacio del bautismo”, *Misal Romano*, 59, pensando en que por medio del Bautismo nace la Iglesia.

³⁶ SC 5.

³⁷ “*Si ergo Adam forma futuri; quomodo de latere dormientis Eva facta est, sic ex latere Domini dormientis, i.e., in passione dormientis, et in cruce percusso de lancea, manaverunt Sacramenta, quibus formaretur Ecclesia*”.

³⁸ Así se ve también en Enarr. in Ps. 126,7: “... su costado fue golpeado por la lanza y fluyeron los sacramentos y de allí fue hecha la Iglesia.”

deberse a que como se sabe el tema eclesiológico era el principal del Concilio y también –y sin excluir lo anterior– al peso de la teología moderna que piensa en la Iglesia como proto-sacramento que luego se especifica en sacramentos (plurales) es decir, que ella es el “sacramento radical”³⁹ o el “sacramento terreno del Cristo celeste”⁴⁰. Por tanto, la Iglesia, antecede entonces a los sacramentos como fuente próxima que se desglosa en ellos y sucede a Jesús, quien es el sacramento de Dios.

4. Aspectos del sacramento-Iglesia: signo e instrumento

Signo e instrumento son dos aspectos de la noción general de sacramento que aparecen aplicados a la Iglesia y son tan generales que son condición para que ella pueda caber en el género sacramento. El primero de ellos, el signo, es gnoseológico y el segundo, el instrumento, es eficaz o, en otras palabras, el uno significativo y el otro instrumental, respectivamente. Por el primero, se da a conocer algo de la acción de Dios, es el aspecto revelador del sacramento y, por el segundo, el ejecutivo.

Estos dos aspectos no son distintos de parte de Dios, quien informa ejecutando, pero sí para nosotros en cuanto los entendemos distintos. La Iglesia es, por una parte, signo en cuanto da a conocer algo; y, es por otra, instrumento, en cuanto ejecuta algo. Este doble aspecto lo expresa GS 45 con dos términos distintos a los ya encontrados, y ella es los dos aspectos simultáneamente: “... la Iglesia que es ‘sacramento universal de salvación’ [LG 48] que *manifiesta* [manifestans] y al mismo tiempo *realiza* [operans] el misterio de amor de Dios al hombre”.

Para ser signo de lo que ejecuta, la Iglesia necesita tener ya realizado en sí, al menos parcialmente, lo que, en cuanto signo avisa para el futuro como ofrecido a todos los hombres. Este inicio ya realizado del sacramento-Iglesia se expresa como su ser *germen*, ella “...constituye en la tierra el germen y principio”⁴¹ del reino de Cristo y de Dios del que tiene la misión anunciar e instaurar en todos los pueblos. El germen es en un sentido el inicio de algo

³⁹ Cf. O. SEMMELROTH, “La Iglesia como sacramento radical...”, 330.

⁴⁰ Cf. E. SCHILLEBEECKX, *Christ the sacrament of the encounter with God*, Sheed and Ward, N.Y. 1963, 47.

⁴¹ LG 5.-

que debe ampliarse, pero es ya en sí mismo algo de la misma calidad de lo que, extendido, abarcará –potencialmente– al resto de la humanidad. La Iglesia es, en cuanto germen, ya presencia y avance del futuro cuya plenitud no ha alcanzado todavía⁴².

Este carácter de germen aparece en LG 8, UR 4 y DH 1 como la persistencia o subsistencia (“*subsistit*”) en la Iglesia católica de todo lo esencial de la Iglesia que Cristo constituyó, aunque esos elementos esenciales no estén plenamente vividos en ella. Lo substancial que persiste en la Iglesia católica y que pertenece a la Iglesia de Cristo son “toda la verdad revelada por Dios y todos los medios de gracia”⁴³, es decir, el contenido del Evangelio y a los sacramentos.

Estos elementos subsistentes aparecen en los textos recién mencionados en contextos distintos, las dos primeras veces, con motivo del tema de los grados de comunión y del ecumenismo, respectivamente, y, en el tercero, de la libertad en materia religiosa. El hecho que la sacramentalidad de la Iglesia aparezca en distintos contextos muestra las posibilidades que esta noción ofrece para entenderla en sus varias dimensiones, esto era uno de los propósitos del Concilio.

La distinción entre signo e instrumento es en ella aclaratoria, no implica separación porque ella es al mismo tiempo las dos cosas, en cuanto ella “manifiesta *y al mismo tiempo* realiza el misterio del amor de Dios para el hombre”⁴⁴. El hecho de ser germen, de subsistir en ella la Iglesia que Cristo inició, hace que ella deba contener, aunque no enteramente sino solo parcialmente realizadas como se ha dicho, las cualidades que ella en cuanto signo anuncia. Por esto, una separación entre sus aspectos signo e instrumento, es incorrecta.

¿Cómo se relacionan en el sacramento-Iglesia sus dos elementos estructurantes el visible y creatural, con el interno y divino que es el Espíritu?

Esto tendrá consecuencias para aclarar de qué modo ejerce su función de signo y si su eficacia es solo externa, es decir, de causalidad instrumental. Si la relación fuese como en los signos convencionales, que no es el caso, ella significaría por una atribución externa y no revelante –por una actualidad parcial– del contenido que lleva.

⁴² Cf., LG 48, “La Iglesia ... no se consumará sino en la gloria celeste...”.

⁴³ UR 4.-

⁴⁴ GS 45.

Lo ya dicho sobre el germen y la subsistencia indica que significa haciendo presente lo que significa, porque lleva ya en sí lo que, en cuanto signo, expresa. Esta aclaración obligará a buscarle a la Iglesia, dentro de los diversos tipos de signo, uno que sea auto-manifestante para ubicarla en él.

La Iglesia es de una clase de signo que ya es, aunque parcialmente, lo que señala. Por eso es germen y persiste en ella la plenitud de los medios de salvación⁴⁵.

Para ello se necesita un concepto de signo más concreto que el convencional, que incluya una relación interna entre el significado y el significante, en el que el signo dice por su contenido algo sobre lo que significa, aunque lo significado lo supere. Ayuda para esto el *signo-símbolo* que es aquel signo que indica (como todos) pero, en este caso, conteniendo, lo que significa⁴⁶.

La signicidad y la instrumentalidad de la Iglesia se aclaran en LG 1 por la frase regida por genitivo que las sigue: signo e instrumento “de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano”. Los genitivos que especifican la sacramentalidad de la Iglesia expresan su función o acción, parcialmente externa a ella porque la ejerce sobre los ya son sus miembros y, potencialmente, sobre el resto de la humanidad. Se puede bien traducir el ‘de’ por un ‘para’ de finalidad y así evitar la poca claridad que puede venir de la variedad de sentidos del genitivo. De modo que dice: es signo e instrumento para la unión íntima [de la humanidad] con Dios y para la unidad [interna] de todo el género humano.

Para expresar la relación de los hombres con Dios se emplea, en este caso, el término “*unio*” y para la relación entre los hombres, “*unitas*”. Aca-so necesita dos expresiones distintas porque la primera relación es entre desiguales y la segunda, entre iguales, se trata entonces, de relaciones

⁴⁵ Cf. UR 4.

⁴⁶ Cf. E. RUFFINI, “Sacramentos”, en: G. BARBAGLIO – S. DIANICH, *Nuevo Diccionario de Teología*, Cristiandad, Madrid 1982, ed. italiana de 1977, 1559, donde explica el empobrecimiento de la teología del sacramento concebido como símbolo (el que expresa lo que ya contiene) y las consecuencias vitales que ese empobrecimiento conceptual tiene. En su contexto (en el Ruffini) lo que dice, lo refiere a los siete sacramentos porque es su tema, no se refiere –directamente– a la eclesiología, pero su observación no tendría por qué no valer también para ella.

distintas⁴⁷. Que la calidad de esas relaciones sea distinta, no impide que la unidad eclesial fundada en Cristo afecte positivamente, fortaleciendo y completando, la unidad de la humanidad en general⁴⁸.

La signicidad del sacramento-Iglesia tiene relación con su institucionalidad, con el hecho de que sea físicamente reconocible: “La Iglesia por disponer de una estructura social visible [es] señal de su unidad en Cristo...”⁴⁹. La estructura social visible sirve de signo de algo que supera a esa estructura en cuanto realidad creada, que es su relación con Cristo que más arriba hemos encontrado como el carácter misterioso de la Iglesia. Este hecho es esencial al concepto ‘sacramento’ aplicado a la Iglesia. Análogamente a como sucede en el Verbo encarnado, en ella, la constitución social sirve al Espíritu que la vivifica. Aquí, el elemento estructural, social y visible de la Iglesia, aparece como expresión reconocible de su contenido que es el Espíritu. No se desconoce en esta eclesiología sacramental el elemento más destacado en una eclesiología institucional, pero tiene la ventaja de integrarlo relacionadamente como medio de reconocimiento del contenido, o sea como signo, de lo que ella lleva para su misión entre los hombres quienes necesitan reconocer sensiblemente la presencia y la acción de Dios.

Hasta ahora se ha establecido la estructura sacramental de la Iglesia, su relación con Cristo, por la cual la relación es sacramento, y los aspectos del sacramento-Iglesia el informativo y el ejecutivo. Con esta base se puede considerar los dos aspectos de la Iglesia a los que sirve particularmente la noción Iglesia-sacramento: su tendencia universal en el tiempo histórico y su plenificación escatológica.

El Concilio tuvo particular interés en destacar dos aspectos de la Iglesia su relación con toda la humanidad y su realización escatológica.

⁴⁷ No es así, sin embargo, en GS 42, que es un texto parecido al que comentamos en cuanto a su contenido: “*Unio familiae humanae unitate familiae filiorum Dei in Christo fundata multum roboratur et completur.*” Debe tenerse en cuenta que los textos del Concilio se van completando progresivamente con distintos aportes, en este proceso prima la consideración de las ideas por sobre la redacción. Es posible que las dos redacciones que mencionamos, coincidiendo en el contenido, haya venido de fuentes distintas.

⁴⁸ Cf. GS 42.

⁴⁹ GS 44: *Ecclesia, cum visibilem structuram socialem habeat, signum quidem suae unitatis in Christo...*”.

Aunque ella sea solo una parte de la humanidad –y pequeña– está destinada a todos los hombres; y lo que ella es actualmente no es todo lo que está destinada a ser. Para estos dos propósitos la eclesiología sacramental es particularmente apta para tratar las dos cuestiones que se tratan a continuación: el carácter escatológico de la Iglesia y la concepción sacramental. Ambas se incorporaron en el segundo esquema de *Ecclesia*.

5. El destino universal de la Iglesia

Por una parte, la universalidad tiene relación con la noción “pueblo de Dios” que aplica a la Iglesia. El capítulo II de LG, dedicado a este tema, se refiere al comienzo directamente a todos los miembros actuales de la Iglesia católica, más adelante se extiende a los demás, comenzando por los otros cristianos y seguidamente por los no cristianos, en primer lugar, por los judíos. El “pueblo de Dios” incluye entonces a todos los hombres “... este carácter de universalidad es propio del Pueblo de Dios... con el que la Iglesia católica... tiende a toda la humanidad...”⁵⁰.

Al pueblo de Dios se ordenan todos los hombres, sea porque ya pertenecen a ella o porque están llamados a ella. El destino universal de la misión de la Iglesia la pone ya en relación, todavía potencial, con toda la humanidad, ya que ella es “enviada a todos los pueblos sin distinción...”⁵¹.

La fuente más radical de su universalidad está en su misma humanidad, por estar ella formada por hombres es capaz de entender lo humano donde quiera que esto se exprese. Tiene por esto una espontánea sintonía con todo lo humano, dice al comienzo de GS que el gozo y la esperanza de los hombres son también las de los discípulos de Cristo, e. d., que ella vibra con toda la humanidad en lo que es genuinamente humano, el texto continúa así: “y no hay nada que sea verdaderamente humano que no resuene en su corazón [en el de los discípulos de Cristo]”⁵².

La tendencia hacia la unidad que ve el Concilio en el mundo de su época facilitada por los medios de comunicación y transporte⁵³, la ve como con-

⁵⁰ LG 13.

⁵¹ Cf., GS 58 y 92.

⁵² GS 1.

⁵³ Cf. *Inter mirifica*.

cordante con la misión propia de la Iglesia aunque ésta tenga una naturaleza propia “... dando a la actividad diaria de la humanidad un sentido y de una significación más profundos”⁵⁴.

La universalidad de la Iglesia no es un tema desconocido a la tradición teológica. LG 2 recuerda que aparece en la patrística como la Iglesia que comienza con Adán y que tendrá una unidad final, es decir, escatológica. La “unidad una y única que Cristo le dio al inicio a su Iglesia”⁵⁵. La universalidad tiene relación con su unidad, que es, doble, de número y de calidad: la unidad numérica expresada como “una” y la cualitativa como “única”.

Cristo instituyó su Iglesia una en número y única en calidad, pero ella no incluye ahora a toda la humanidad y los que son cristianos están divididos en distintas iglesias y comunidades separadas⁵⁶. Ellas tienen –cualitativamente– algunos medios de salvación que en la Iglesia Católica persisten inamisiblemente: “no le falta [a la Iglesia] en la constitución que Cristo le dio elemento alguno”⁵⁷, todos los medios de salvación que le pertenecen por su origen. Entenderse como sacramento para la unidad le facilita un propósito de su misión que es la unidad cuantitativa en la misma cualidad (=unicidad) lo que todavía no se da. El sacramento para la unidad de la Iglesia de Cristo, permite reconocer los elementos auténticos que pertenecen a ella donde quiera que estén y es por eso punto de partida para la unidad. Se reconoce en esos elementos, aunque estén fuera de su unidad institucional actual.

La unidad numérica, la externamente visible, la que se reconoce en la institución, depende de la cualitativa, que consiste en el reconocimiento de los medios de salvación recibidos de su fundador y es la que permitirá la unidad de celebración e institucional.

Pero la universalidad no es solo numérica es también cultural. El Concilio reconoce la importancia humana de la cultura, como algo que le pertenece intrínsecamente al hombre y es necesario para su desarrollo⁵⁸. La variedad de culturas humanas hace necesario que la Iglesia transmita su mensaje a los hombres en la cultura de cada pueblo y que purifique las

⁵⁴ GS 40.

⁵⁵ Cf. UR 4, la misma fórmula aparece en UR 3 y 24.

⁵⁶ Cf. UR 3.

⁵⁷ GS 44, Cf. UR 3, 4 y LG 8.

⁵⁸ Todo el capítulo II de GS está destinado a este tema.

culturas de los elementos que son incompatibles con el Evangelio. El hecho que la Iglesia no esté indisolublemente ligada a una cultura, sino que haya expresado la revelación de la que vive con la ayuda de distintos pensamientos y costumbres, la hace potencialmente abierta muchas formas de cultura ya que "... no está ligada de manera exclusiva e indisoluble a raza o nación alguna, a algún sistema particular de vida, a costumbre alguna antigua o reciente"⁵⁹. Esto le da la posibilidad de acercarse a distintas culturas humanas y expresar la Revelación a través de elementos tomados de ellas, que serán así instrumentos en la encarnación del Evangelio⁶⁰. La Iglesia es también sacramento cultural que hace de puente entre las culturas de las que ya ha asumido elementos con otras en las que hay elementos asumibles para el mismo fin y que será forma de recepción del Evangelio para otros pueblos, a condición de que sea "fiel a su propia tradición... puede entrar en comunión con las diversas formas de cultura, ..." ⁶¹.

La Iglesia-sacramento es referencia para su extensión universal en cuanto, como germen, persiste en ella lo esencial. Y es también instrumento para la unidad con todos los hombres, en cuanto, sacramento porque como tal tiene contenido y forma. La forma es medio de relación y contacto con todos los hombres en la común humanidad.

La sacramentalidad facilita, por fin, la relación entre unidad numérica todavía no real y la unicidad irrenunciable por sus contenidos salvadores.

Esta tensión universal de la Iglesia hacia su destino misional que es la totalidad de la humanidad se expresa diciendo que ella es "sacramento universal". El decreto *Ad Gentes* se abre con una de las nueve menciones expresas a la Iglesia como sacramento precisamente porque esta eclesiológia expresa bien lo que, sobre la Iglesia, el decreto se propone destacar: Enviada por Dios a la humanidad para que fuera 'sacramento universal de salvación'⁶², la Iglesia, debido a las exigencias internas de su catolicidad, obedeciendo al mandato de su Fundador, intenta anunciar el Evangelio a todos⁶³.

⁵⁹ GS 58.

⁶⁰ Cf. GS 57

⁶¹ GS 57.

⁶² El texto cita y remite en nota a LG 48, Constitución que se había ya aprobada el año anterior (1964), AG sería aprobado el 7 de diciembre de 1965.

⁶³ Cf. AG 1.

La tensión futura se expresa en este número como “*ut sit*” que traduzco como “para que fuera” a fin de mantener su sentido de futuro. Esta tensión no se ve con la misma fuerza en la otra mención expresa del mismo documento, en el n. 5 dice, en efecto, algo más estáticamente, “fundó su Iglesia como sacramento de salvación”.

La Iglesia católica es sacramento para la universalidad de las gentes que todavía no son parte de ella y, algunos, ni siquiera saben de Jesús; y participan de esta sacramentalidad, y en la misma medida que –en grados distintos– tienen medios de salvación que ella tiene en plenitud⁶⁴, otras comunidades cristianas. El conjunto de los cristianos, entonces, aunque con densidades sacramentales variables, participa de la sacramentalidad de la Iglesia hacia el conjunto de la humanidad. Teniendo como centro la Iglesia Católica⁶⁵ y según los grados de comunión con ella en la que subsiste la Iglesia de Cristo por la plenitud –no suficientemente vivida– de los medios de salvación⁶⁶, los fieles cristianos no en plena comunión con ella⁶⁷ porque el Espíritu Santo obra en ellos⁶⁸, es necesario que sean de la mediación sacramental para el resto de la humanidad. El sacramento universal de salvación tiene densidades distintas según medios de salvación y grados de virtud vivida. Así, el movimiento ecuménico tiene también importancia y destino eclesiológico-sacramental.

6. La tensión escatológica de la Iglesia histórica

El tema de la escatología de la Iglesia se desarrolla en el Concilio principalmente como la explicación de la relación entre la Iglesia y el Reino de Dios⁶⁹. Aunque estas realidades se relacionan de distintos modos en los documentos, puede decirse en general que la Iglesia histórica es el inicio del Reino de Dios escatológico. Un texto importante sobre esta materia por

⁶⁴ Cf. AG 6.

⁶⁵ Cf. LG 13.

⁶⁶ Cf. LG8, UR 4, DH 1.

⁶⁷ Cf. LG 15.

⁶⁸ Cf. UR 4.

⁶⁹ Cf. T. ZOLEZZI, “Reino e Iglesia en la enseñanza del Concilio Vaticano II”, *Teología y Vida*, Vol. XLV/ 2-3 (2004), 438-462.

estar el comienzo de LG y por su contexto próximo es el n° 5: “La Iglesia ... constituye en la tierra el germen y el principio de ese reino”.

La importancia de la escatología en la visión eclesiológica del Concilio se ve en que el tema mereció todo el capítulo VII de la Constitución sobre la Iglesia *Lumen Gentium*. Sólo en el segundo esquema y durante su elaboración, apareció el tema de la escatología de la Iglesia⁷⁰, con el decisorio título: “La índole escatológica de la Iglesia peregrina”. La iglesia histórica tiene, por lo tanto, una *índole* escatológica, es decir, lleva en sí como perteneciente a sí misma –ya en su etapa de peregrina– algo que no es histórico, sino que pertenece al estado glorioso. Al ser mismo de la Iglesia le pertenece necesariamente algo trans-histórico. Por este motivo el genitivo de este subtítulo: “La escatología *de* la Iglesia” quiere expresar la escatologicidad propia e interna de la iglesia misma y no un agregado a ella que podría serle en algún sentido accidental.

Para una visión principalmente institucional de la Iglesia, como era la del primer esquema, la escatología resulta menos integrada que en una sacramental⁷¹, a la que, en cambio, le es interna como parte de su propio desarrollo. La visión sacramental de la Iglesia da lugar interno a la escatología de modo que lo que prepara ahora solo será cumplido en la gloria⁷². Esto explicaría la necesidad de incluir el tema en forma destacada, en el estado maduro de la Constitución.

El capítulo VII de LG se abre en el n. 48, con otra de las menciones expresas a la Iglesia como sacramento. “Pues Cristo, levantado sobre la tierra... envió sobre sus discípulos su Espíritu vivificante y por él hizo a su Cuerpo, que es la Iglesia, sacramento universal de salvación...”⁷³. Según este texto, la Iglesia es sacramento por su pneumaticidad, Jesús, ahora a la derecha del Padre, actúa en el Espíritu, en y por ella sobre los hombres en el mundo para nutrirlos de su vida gloriosa.

La Iglesia no es todavía una en el sentido numérico ni única en el sentido cualitativo⁷⁴ pero es un núcleo sacramental y perfeccionable de la ple-

⁷⁰ Cf. R. POLANCO, “Giro hermenéutico...”, 345.

⁷¹ Cfr. Sobre la relación entre el sacramento-Iglesia y la escatología, cf. la explicación contenida en: T. ZOLEZZI, “Reino e Iglesia...”, 450, nota 42.

⁷² Cf. LG 48.

⁷³ LG 48.

⁷⁴ Cf. UR 4.

nitid que hace presente y realiza parcialmente, porque históricamente, por medio del Espíritu –allí está su sacramentalidad– la obra de Jesús en medio del mundo. Ella, moviéndose en el tiempo hacia la escatología va ampliándose a más pueblos en el camino a fin de recapitularlos a todos bajo Cristo cabeza ya gloriosa de la Iglesia⁷⁵.

La plenitud de la Iglesia que Jesús constituyó no está realizada todavía en ninguna de las comunidades cristianas históricas o, por falta de elementos estructurantes o por falta de vivencia, es decir, de actualización, de bienes de salvación de parte de sus miembros. La actividad misional “tiende a la plenitud escatológica, a través de ella ... se amplía el Pueblo de Dios”⁷⁶. Y esto lo hace también rescatando lo que hay de bueno y verdadero en las culturas de las que los pueblos que todavía no conocen a Cristo viven, que –purificadas, si es necesario- las restituye a Cristo su autor⁷⁷.

El sacramento-iglesia avanza históricamente en tensión hacia la pleni-ficación, es decir, hace presente –aunque en forma no cumplida pero creciente a lo largo de la historia– su fin en Cristo glorioso que es su cabeza. En parte, ya “es” lo que espera, en cuanto es germen seguro de unidad, de esperanza y salvación⁷⁸, pero la pleni-ficación la espera de Dios en la escatología.

7. Conclusión

El propósito de este trabajo ha sido subrayar algo que habiendo aparecido destacadamente en el Concilio, no ha sido puesto después suficientemente de manifiesto y por eso, no se ha sacado de esta eclesiología el provecho que puede ofrecer.

Hemos recorrido los documentos del Vaticano II desde los textos en los que dice expresamente que la Iglesia es sacramento y nos hemos ayudado para entender sus afirmaciones de otros pasajes del mismo concilio. Es de notar cómo esta noción eclesiológica tiene ideas afines en tantos otros pasajes del mismo Concilio, aunque no se la mencione por ese nombre. Esto

⁷⁵ Cf. LG 13, Col 1,18, Ef 1,22.

⁷⁶ AG 9.

⁷⁷ Cf. AG 9.

⁷⁸ Cf. LG 9.

indica que ella es capaz de resumir un aspecto importante de la eclesiología conciliar.

Los textos que dicen expresamente que la Iglesia es sacramento, están ubicados con frecuencia, en lugares significativos de los documentos conciliares. En este sentido hay que señalar principalmente el que abre la Constitución *Lumen Gentium* que hemos analizado con cierto detalle oportunamente. Es la expresión más completa del tema en una sola cita, al punto que, cuando fue necesario, otros documentos aprobados posteriormente remitieron a ella.

Hemos comenzado por el empleo del vocablo ‘sacramento’ aplicado a la Iglesia en algunos documentos del NT, en algunos padres del Iglesia y teólogos modernos para que se vea que el tema tiene fundamento en la tradición y por qué será retomado en el Concilio en circunstancias distintas. Después dedicamos una sección a la relación de la Iglesia con el Verbo encarnado y con los demás sacramentos y sacramentales, e.d., a la estructura que comparte con todos los demás sacramentos, desde el proto-sacramento que es Cristo, y por la cual estructura ella es *veluti sacramentum*.

De su relación misteriosa con Cristo que la hace sacramento para el mundo, transitamos a su signicidad por la que informa de su contenido y a la obra de salvación que ejecuta. Estos dos últimos aspectos dinámicos de ella, el informativo y el instrumental, se explican bien con la ayuda del concepto Iglesia-sacramento.

Por el primero –el informativo– ella está en relación con toda la humanidad, aunque todavía solo una pequeña parte de ella sean sus miembros plenos y, por otra, haya quienes participan solo de algunos de sus bienes de salvación; y por fin, haya una parte de la humanidad que ni siquiera ha recibido inicialmente el Evangelio. Por esto, esta relación con la totalidad de la humanidad es tendencial, está en desarrollo. La Iglesia es el sacramento de extensión creciente hacia toda la humanidad.

Por el segundo –el instrumental– ella transita por la historia en tensión hacia su plena realización escatológica. Hace presente en el tiempo histórico, modestamente, como incoado, algo que supera a la historia y que será plenificado al final. En este aspecto, la Iglesia es sacramento para la plenitud de la salvación.

Bibliografía

Acta Apostolicae Sedis 55 (1963) 841-859.

ALBERIGO, G. (ed.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Sígueme, Salamanca 1999-2007.

ANTÓN, A., *El Misterio de la Iglesia*, BAC, Madrid-Toledo 1987.

ARNAU, R., *Tratado general de los Sacramentos*, BAC, Madrid 1994.

AUDET, J. P., *La Didachè*, J. Gabalda et Cie, Paris 1958.

AYÁN CALVO, J. J., *Didaché, Fuentes Patrísticas 3*, Ciudad Nueva, Madrid 1992

CIPRIANO DE CARTAGO, *De Catholicae Ecclesiae Unitate*, SC 500, Cerf, Paris 2006.

DELHAYE, PH. – GUERET, M. – TOMBEUR, P., *Concilium Vaticanum II, Concordance, Index, Liste de fréquence*, Tables comparatives, CETEDOC, Louvain 1974.

DOYLE, D. M., “*Otto Semmelroth and the Advance of the Church as Sacrament at Vatican II*”, *Religious Studies Faculty Publications, Paper 56*, en: http://ecommons.udayton.edu/rel_fac_pub/56, citado 14 de marzo 2020.

GRASSI, J. A., “*Carta a los efesios*”, en: Brown, R. – Fitzmyer, J. – Murphy, R. (Eds.), *Comentario Bíblico San Jerónimo*, Tomo IV, Cristiandad, Madrid 1972.

KITTEL, G., *Theological Dictionary of the New Testament*, vol. IV, Eerdmans, Michigan 1967.

MORIONES, F., *Enchiridion Theologicum Sancti Augustini*, BAC, Madrid 1961.

NIEDERWIMMER, K., *The Didache, Hermeneia*, Fortress Press, Minneapolis 1998.

PIÉ-NINOT, S., *Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana*, Sígueme, Salamanca 2006.

Polanco, R., “*Giro hermenéutico en la eclesiología a partir de Lumen Gentium*”, *Scripta Theologica* 46 (2014) en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/scripta-theologica/article/view/557/416>, citado 14 marzo 2020.

PONCE CUÉLLAR, M., *La Iglesia, misterio de comunión*, EDICEP, Valencia 2011.

Ruffini, E., “*Sacramentos*”, en: Barbaglio, G. – Dianich, S., *Nuevo Diccionario de Teología*, Cristiandad, Madrid 1982.

SCHILLEBEECKX, E., *Christ the sacrament of the encounter with God*, Sheed and Ward, New York 1963.

SCHNEIDER, TH., *Manual de Teología Dogmática*, Herder, Barcelona 1996.

Semmelroth, O., “*La Iglesia como sacramento radical*”, en: Feiner, J. – Löhrer, M., *Mysterium Salutis*, Cristiandad, Madrid 1972.

Smulders, P., “*La Iglesia como sacramento de salvación*”, en: Baraúna, G. (ed.), *La Iglesia del Vaticano II*, Flos, Barcelona 1968.

Zolezzi, T., “Reino e Iglesia en la enseñanza del Concilio Vaticano II”, *Teología y Vida* 45/2-3 (2004) 438-462.